

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# Las pensiones subirán entre un 3,8% y un 14% el año que viene

El Gobierno define la revalorización de las prestaciones tras anunciar que las no contributivas lo harán en un 6,9%

GORKA R. PÉREZ, Madrid  
A falta de dos semanas para que concluya el año, ya se conoce de qué manera se revalorizarán las pensiones en 2024. La nueva ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, adelantó ayer que las pensiones no contributivas subirán un 6,9% y las de viudedad para personas con cargas familiares hasta un 14,1%. De acuerdo con las bases que establece la reforma de las pensiones aprobada en 2021 —donde se reconoce su vínculo con la evolución de los precios—, se les garantiza a los jubilados su capacidad adquisitiva para el próximo año. Sin embargo, aquellas personas beneficiarias de otro tipo de prestaciones (como las no contributivas) también experimentarán una mejora en sus bolsillos. Para cada una de las partidas se aplicarán distintos porcentajes de cambio, aunque todos son al alza. El coste total de esta revalorización ascenderá a 7.647 millones, de los que 6.622 irán a las contributivas.

**¿En qué medida crecerán las pensiones de jubilación?** El baremo para determinar el porcentaje en el que se incrementarán las pensiones de jubilación, las más numerosas —en octubre sumaron un total de 6,4 millones, con una cuantía media de 1.377 euros— va directamente unido con la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC). Concretamente, con la media resultante entre los meses que van desde diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023. En esta ocasión el incremento será del 3,8%, tras conocerse el último dato del mes pasado. Esto quiere decir que todas

las pensiones contributivas de jubilación crecerán en esta medida. Así, la pensión máxima sumará un nuevo techo al situarse en los 44.450 euros anuales, 3.175 euros al mes (puesto que se ingresan en 14 pagas). Como cada pensión de jubilación se calcula sobre la base de la trayectoria laboral de cada trabajador —lo que ofrece múltiples combinaciones— para conocer el nuevo importe, cada jubilado deberá añadirle un 3,8% a la nómina que esté cobrando actualmente.

**¿Subirán más las pensiones mínimas?** Por norma general suelen hacerlo, sin embargo, hasta el momento no se ha anunciado la cuantía exacta en la que lo harán. La ministra de Seguridad Social sí que ha determinado la horquilla de la que saldrá el porcentaje definitivo: entre el 5% y el 7%. Lo estimado es que se sitúe a la altura en la que lo hagan las no contributivas. En la tabla que acompaña esta información puede observarse la actualización de todas las prestaciones, habiendo utilizado para el cálculo de las mínimas el mismo porcentaje que el de las no contributivas (que no aparecen) y que sería del 6,9%, a excepción de las máximas (3,8%) y de las de viudedad con cargas familiares, que crecerán en mayor medida.

**¿Y las no contributivas?** Las pensiones no contributivas son aquellas que reciben personas mayores, con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad económica, sin que para ello sea necesario que hayan cotizado anteriormente. Esto es, se trata de ayudas

## Cuantías máximas y mínimas de las pensiones para 2024

En euros al año

	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge no a cargo
<b>Tope máximo</b>	44.450	44.450	44.450
<b>Cuantía mínima</b>			
<b>Jubilación</b>			
Titular con 65 años	14.460	11.719	11.123
Titular menor de 65 años	13.557	109.663	10.363
<b>Incapacidad permanente</b>			
Gran invalidez	21.691	17.580	16.685
Absoluta	14.460	11.719	11.123
Total para titular con 65 años	14.460	11.719	11.123
Total para titular entre 60 y 64 años	13.557	10.964	10.362
Total por enfermedad común menor de 60 años	8.638	8.638	8.563
Parcial del régimen de accidentes de trabajo (titular con 65 años)	14.460	11.719	11.123
<b>Viudedad</b>			
Titular con cargas familiares		14.470	
Con 65 años o con discapacidad de 65%		11.719	
De 60 a 64 años		10.964	
Menor de 60 años		8.879	
<b>Orfandad</b>			
Por beneficiario*		3.583	
Por beneficiario discapacitado menor de 18 años o con discapacidad del 65%		7.014	
<b>Prestación especial de orfandad</b>			
Un beneficiario		10.969	
Varios beneficiarios: a repartir entre numerosos beneficiarios		18.490	

\* La revalorización de todas las pensiones mínimas se ha realizado tomando como referencia el 6,9% de aumento que experimentarán las no contributivas. A excepción de las de viudedad con cargas familiares, que se han calculado sobre la base de un 14,1% de subida.

Fuente: Seguridad Social y elaboración propia.

EL PAÍS

para quienes no tienen ingresos suficientes para subsistir. En este caso, estas partidas aumentarán en un 6,9%, mucho más que las contributivas (en las que se recibe una cantidad acorde con lo que se ha ingresado al régimen de la Seguridad Social). Aunque existen varias pensiones de este tipo, las más destacadas son las de jubilación y las de invalidez.

**¿Cuál de todas las pensiones aumentará más su dotación?**

La ministra Elma Saiz, en una entrevista concedida ayer a la agencia EFE, anunció que las pensiones de viudedad se incrementarán más que las demás prestaciones. No todas, sino, concretamente, aquellas que perciben las personas con cargas familiares, que lo harán en un 14,1%. Según deta-

lla la propia Seguridad Social, las pensiones de viudedad con cargas familiares las perciben quienes conviven con hijos o acogidos menores de 26 años o discapacitados. En estos casos, llegarían a percibir el 70% de la base reguladora del fallecido (el máximo, puesto que el mínimo es el 52%) si, además, la pensión de viudedad supone la única fuente de ingresos familiar, o si los ingresos anuales del beneficiario no superan el mínimo.

Esta prestación pasará de los 12.682 euros anuales en 14 pagas (906 euros al mes) determinada para 2023, a 14.457 euros (1.033 euros mensuales) el próximo ejercicio. Es decir, se produciría un aumento de 127 euros al mes.

**¿Qué pasa con el ingreso míni-**

**mo vital?** El ingreso mínimo vital (IMV) también aumentará su dotación en 2024. Concretamente, lo hará en la misma media que las prestaciones no contributivas, esto es, en un 6,9%.

Esta ayuda, diseñada para familias y hogares en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de exclusión social, cambia su importe en función de la situación de la persona que lo reclama. Y lo pueden solicitar familias o unidades de convivencia en las que ninguno de sus miembros tenga ingresos o estos sean muy bajos. Sin embargo, en función de otros requisitos (como ingresos o patrimonio) se define una horquilla de ayuda que oscila desde los 6.700 euros anuales hasta los 16.400, según los últimos datos oficiales para 2023.

## La UE pacta las cuotas de pesca tras dos días de tensas negociaciones por el Mediterráneo

El ministro Luis Planas celebra un "muy buen resultado" para España

SILVIA AYUSO. Bruselas  
España asegura salir "muy satisfecha" de las largas negociaciones pesqueras que permitieron fijar ayer las cuotas de pesca para 2024 para toda la Unión Europea. Uno de los motivos que prolongó las negociaciones más de lo esperado —dos días y una "larga noche"— fue el pulso mantenido por España, secundada por Francia e Italia, para mitigar la propuesta de la Comisión de rebajar fuerte-

mente el esfuerzo pesquero (días en el mar) en el Mediterráneo. Finalmente, aunque Bruselas mantiene la cifra del 9,5% de reducción de días de pesca, los países más afectados han logrado medidas compensatorias que consideran suficientes, según afirmó el ministro español de Agricultura y Pesca, Luis Planas.

"Para que haya sostenibilidad, hace falta rentabilidad y si nuestras empresas pesqueras no son

rentables, no podemos mantener una pesca sensible", justificó. Las negociaciones han permitido cerrar las discusiones para fijar los TAC (total admisible de capturas, las cantidades máximas de pescado de poblaciones específicas que se pueden capturar) y las cuotas pesqueras o derechos respectivos de pesca de cada Estado. Por primera vez, además, se han fijado para algunas poblaciones de peces del Atlántico cuotas pluri-

anuales que cubren dos y hasta tres años.

Se mantiene para 2024 la reducción de 9,5% propuesta de los días de pesca para las flotas del Mediterráneo occidental, para llegar al límite máximo de 40% de días de esfuerzo fijado por la UE para esta zona donde faenan sobre todo buques españoles, franceses e italianos. No obstante, España ha logrado negociar un alza de los "mecanismos de compensa-

ción" lanzados en 2002 hasta el 6% por el uso de diferentes medidas voluntarias, como la mejora de la selectividad, que evita la captura de juveniles, así como de paradas espacio-temporales. Una fórmula clave, sostuvo Planas, para lograr un "rendimiento máximo sostenible en el Mediterráneo" y que permite rebajar al 3,5% neto el recorte inicial.

España también celebró el aumento de volumen y valor de capturas de las pesquerías "más significativas", con un hito especial: las 10.971 toneladas para la merluza sur logradas, una "cuota histórica, la mayor en lo que va de siglo XXI" y que supone un aumento del 9,7% respecto a las 9.953 obtenidas el año pasado, que ya fueron saludadas como un salto cualitativo histórico.